



**Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas  
y otros Organismos Internacionales**  
República de Colombia

DCHONU No. 898

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra saluda de la manera más atenta a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con ocasión de remitir el Informe de Respuesta Urgente mediante el que se da respuesta a las acciones adelantadas ante las presuntas amenazas contra el señor José Humberto Torres. Lo anterior, en el marco del caso de referencia: UA G/SO 217/1 Assembly & Assosiation (2010-1) G/SO 214(107 -9) G/SO 214 (3-316) G/SO 214 (33-27) COL 10/2013.

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra se vale de la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 12 de agosto de 2015.



A la Honorable

**OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS  
HUMANOS**

Ginebra

**INFORME DE RESPUESTA URGENTE  
AMENAZAS CONTRA JOSE HUMBERTO TORRES  
Agosto de 2015**

**I. ANTECEDENTES**

- Se recibió en este Despacho de nuestra Embajada en Washington, una comunicación mediante la cual varias organizaciones internacionales de derechos humanos denuncian la situación de riesgo para su vida e integridad personal en que se encontraría el señor José Humberto Torres, defensor de derechos humanos.

En la mencionada comunicación, se señala lo siguiente:

*“Las organizaciones y Plataformas Estadounidenses y Europeas que suscribimos este pronunciamiento deseamos expresar nuestro rechazo y preocupación por las graves acusaciones y agresiones, vía redes sociales de las que ha sido víctima el reconocido defensor de derechos Humanos José Humberto Torres, por parte del señor Dieb Maloof, vinculado a la investigación penal que cursa por el homicidio del señor Nelson Mejía. En los últimos días y por diversos medios, el señor Dieb Maloof, ha acusado a José Humberto Torres de ser “el jefe nacional del cartel de falsos testigos”. Aunado a lo anterior, a través de cuentas de twitter como @todosconmalloof, José Humberto Torres, ha sido objeto de toda suerte de descalificativos y agresiones.*

**II. INFORMACION DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION**

Se informó por parte de Unidad Nacional de Protección – en adelante UNP -, que esa entidad tuvo conocimiento de la situación de riesgo en que se encontraría el señor José Humberto Torres, A través de un oficio remitido por la Fiscalía General de la Nación el 23 de diciembre de 2014.

Señala igualmente, que una vez se analizó la información allegada por la Fiscalía, se solicitó la evaluación del caso al Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas - CERREM- el día 24 de diciembre de 2014.

De igual manera, señala la UNP, lo siguiente:

*“Teniendo en cuenta la situación que expuso la Fiscalía y la reunión sostenida el día 06 de febrero de 2015, entre el Director de la UNP y los miembros de la Mesa Nacional de Garantías, se ordenó solicitar el análisis de inminencia y excepcionalidad (...) para determinar la viabilidad de implementar medidas de emergencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 4912 de 2011 para el precitado. Una vez analizada la solicitud de medidas de emergencia, se concluyó la no viabilidad, en razón a que el precitado cuenta con un esquema de seguridad fuerte que consiste en siete (7) hombres de protección y tres (3) vehículos para él y su núcleo familiar. Dos vehículos son blindados, que corresponde a su nivel de riesgo; no obstante, se solicitó ante la Subdirección de Evaluación de Riesgo, la respectiva revaluación por nuevos hechos a través de MEM15-00002029 el 13 de febrero de 2015, en virtud de lo establecido en el Decreto 4912 de 2011, Artículo 40, Parágrafo 2<sup>o</sup>”*

### **III. INFORMACION DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION**

Señala la Fiscalía General de la Nación, que la Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana, mediante oficio de fecha 10 de junio de 2015, informó que los hechos en mención son de conocimiento de la Fiscalía 1 de la Unidad Delegada ante el CTI Nacional, bajo el radicado No. 110016000027201500275.

Una vez se cuente con información adicional será remitida a esa Embajada de manera oportuna.

---

<sup>1</sup> “El nivel de riesgo de las personas que hacen parte del Programa de Protección será reevaluado una vez al año, o antes si existen nuevos hechos que puedan generar una variación del riesgo”